

Ley de acción climática pasa a sanción presidencial

El miércoles tuvo lugar en el Congreso de la República la conciliación sobre el proyecto de ley de acción climática, el último paso antes de que pase a sanción presidencial. El pasado 13 de diciembre había sido aprobado por el Senado de la República y el 1° de diciembre en la Cámara de Representantes, por lo que la Comisión Accidental de Conci-

liación presentó el texto final resolviendo las discrepancias que había entre los textos aprobados por cada parte.

Según el Ministerio de Ambiente, este proyecto busca crear unas medidas mínimas a corto, mediano y largo plazo que le permitan al país alcanzar la carbono-neutralidad a 2050.

Entre los nuevos artículos está que el 50 % del recaudo del impuesto nacional al carbono será destinado a la financiación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, así como la creación del Sistema de Protección y Monitoreo de Líderes Ambientales, que será reglamentado por el Gobierno Nacional.



Se estableció la creación del Sistema de Protección y Monitoreo de Líderes Ambientales.